Para despachos de oficio dos mrs. 183 = 47 510

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Estraordinario cabildo en el Convento de S. Fr.

En el convento de S. Fran.co desta ciudad de Cartagena en treinta de nobienbre de mill y seiscientos y cinquenta y un años los señores cartagena se juntaron a cabildo estraordinario el ex.mo señor conde de castro don gonçalo fajardo y manrique mas que de san leonardo y capitan general de la artilleria del reyno de murcia por su mag.d es.a don fran.co ynperial don nicolas garre de caceres don alonso sepulbeda regidores.

Nonbramiento de alguacil mayor en don Pedro carasco sandoval

En este ayuntamiento el ex.mo señor conde de castro dixo que tiene nonbrado por alguacil mayor desta ciud.d a don Pedro carasco sandoval el cual a benido a exercer el dicho oficio por ser persona en quien concurren las calidades para el dicho exercito pidio su ex.a se apruebe el dicho nonbramiento y se le de la posesion del dicho oficio = y bisto por la ciudad aprobo el dicho nonbramiento y le ubo por recebido y se mando entrase en este ayuntamiento y abiendolo echo su ex.a le dio la bara y la ciud.d la pod.on del con que de fianças como tiene obligacion

El conde de castro

[illegible]